



SELLO VARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y ONZE.

Yo Alonso Lopez Masilla de Arceuel Verno de  
esta tu, ante D. Carlos Lendo inuento, Paro no = 2000  
que de adminy no di fexentes juros de que fexgope deves  
vuntantes a quien perteneceron, como son los de la fextra  
menteria de D. Alonzo Alvarado, de D. Domingo  
de la Real de Sevilla a Madrid = de los D. Duque de Ca  
talona = Duque de Montalto = Estado de chon hon  
to de los fechos de Madrid en las Alcaualas de esta  
esta tu, y supariado = La simo como lo que fexon de  
D. Alonso Lopez Cubillas como admunis trador de las  
Capellanias que mando fundar D. Mariana de Pallas  
quela, de D. Diego Thomas de Enas como Patrono del  
ellas. fexado estos en las Alcaualas de las Almadenas  
de Oje y Calauardina, con atencion a que se daua la  
venta de los juros. El año entera de mill setecientos  
y diez, pro como pasado, crepto la que pertenece al  
Duque de Montalto, que es de los años de setecientos y nueue  
gel le fexido de diez y la que fexa de los D. Diego Thomas  
de Enas a tercio de fecho de diez y setecientos  
y nueue, como entera de diez y quatro juros de allan  
desenbarazados en execucion de la Real de al border  
y los misgantes en su conse quenzia me fexen  
repetidas Instancias para que se daua = Su fexa

